

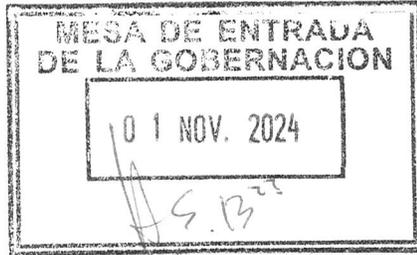


*Honorable Legislatura
Tucumán*

NOTA 205/2024.-

San Miguel de Tucumán, 31 de Octubre de 2024.

Al Poder Ejecutivo de la Provincia



Tengo el honor de remitir a V.E., la resolución sancionada por la Honorable Legislatura, en sesión celebrada en la fecha, instándolo a que, en el marco de la Emergencia en Seguridad Vial, arbitre los medios necesarios para la adquisición y puesta en funcionamiento de radares fijos y móviles con el objeto de disminuir los altos índices de accidentes viales y controles de vehículos.

Dios guarde a V.E.

CLAUDIO ANTONIO PÉREZ
SECRETARIO
H. LEGISLATURA DE TUCUMÁN

GEN. MIGUEL ANGEL ACEVEDO
PRESIDENTE
H. LEGISLATURA DE TUCUMÁN



*Honorable Legislatura
Tucumán*

RES. 97/2024.-

La Legislatura de la Provincia de Tucumán,

RESUELVE:

Instar al Poder Ejecutivo a que, en el marco de la Emergencia en Seguridad Vial establecida por Ley N° 9057 y normas complementarias, arbitre los medios necesarios para la adquisición y puesta en funcionamiento de radares fijos y móviles con el objeto de disminuir los altos índices de accidentes viales y controles de vehículos.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia de Tucumán, a los treinta un días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro.

CLAUDIO ANTONIO PÉREZ
SECRETARIO
H. LEGISLATURA DE TUCUMÁN

C.P.N. MIGUEL ÁNGEL ACEVEDO
PRESIDENTE
H. LEGISLATURA DE TUCUMÁN